



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS**  
**DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS**

**INFORME DE DENUNCIA**  
**N° 04 /DEN/2013-DSP**

**FONDO VIAL**  
**FONDOS NACIONALES**



Tegucigalpa M.D.C., noviembre del 2013

## TABLA DE CONTENIDO

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	4
I. MOTIVO DEL INFORME.....	5
II. OBJETIVOS DEL INFORME .....	5
III. ALCANCE .....	5
IV. DATOS GENERALES.....	6
V. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.....	6
VI. CONCLUSIONES.....	16
VII. RECOMENDACIONES.....	17
VIII.INDICE DE ANEXOS.....	18

# Los valores y principios éticos construyen PATRIA.

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.



Tegucigalpa, MDC, 12 de diciembre del 2013  
Oficio No. Presidencia/TSC-66/2013

00000003

Ingeniero  
Hugo Ardón Soriano  
Director Ejecutivo  
Fondo Vial  
Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Denuncia No.04/DEN/2013-DSP, correspondiente a la investigación especial sobre algunas irregularidades en contra del Fondo Vial según Denuncia No.0801-13-103.

La investigación especial, se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 (reformado) y 325 de la Constitución de la República y los Artículos: 3, 4, 5 (numeral 4), 42 (numeral 2), 46, 69, 70, 79 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2), 55, 105, 106, 122 y 185 de su Reglamento y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Atentamente,



Jorge Bográn Rivera  
Magistrado Presidente

c. Dirección de Auditoría de Proyectos  
archivo  
MJBR/llz/mwep

Tel. (504) 2230-3646 / (504) 2230-8789 | www.tsc.gob.hn | e-mail: tsc@tsc.gob.hn

Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas | Tegucigalpa, Honduras

**SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS**

<b>TSC</b>	<b>Tribunal Superior de Cuentas</b>
<b>DAP</b>	<b>Dirección de Auditoría de Proyectos</b>
<b>DSP</b>	<b>Departamento de Seguimiento de Proyectos</b>
<b>LIC.</b>	<b>Licenciado</b>
<b>DEPTO.</b>	<b>Departamento</b>
<b>FV</b>	<b>Fondo Vial</b>
<b>DPC</b>	<b>Dirección de Participación Ciudadana</b>
<b>PCM</b>	<b>Presidente y Consejo de Ministros</b>
<b>POA</b>	<b>Plan Operativo Anual</b>
<b>ONCAE</b>	<b>Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado</b>
<b>CHICO</b>	<b>Cámara Hondureña de Industria de la Construcción</b>

## I. MOTIVO DEL INFORME

La Dirección de Auditoría de Proyectos atendiendo la denuncia trasladada por la Dirección de Participación Ciudadana mediante Memorándum No. 0169/2013-DPC, designó al Departamento de Seguimiento de Proyectos para que procediera a investigar la denuncia con número de expediente 0801-13-103.

## II. OBJETIVOS DEL INFORME

1. Determinar la veracidad de los hechos denunciados.
2. Documentar la investigación.

## III. ALCANCE

La investigación especial comprendió la revisión de los documentos proporcionados por el Fondo Vial, en relación a los aspectos jurídicos relacionados con los hechos denunciados:

**TABLA No.1  
HECHOS DENUNCIADOS A INVESTIGAR**

No.	Título del Hallazgo
1	FALTA DE INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE CONTRATOS EN ALGUNOS REGISTROS PÚBLICOS E INAPLICACIÓN DE SANCIONES O CORRECTIVOS
2	DECLARATORIAS DE EMERGENCIAS DECRETADAS PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA CA-4.
3	INCONSISTENCIAS E IRREGULARIDADES EN MODIFICACIONES CONTRACTUALES SELECCIONADAS.
4	OBVIAR PUBLICACIÓN LEGAL. JURÍDICA DE VÍNCULOS CONTRACTUALES DE LA CA-4

#### IV. DATOS GENERALES

- Órgano Contratante: **Fondo Vial**
- Fuente de Financiamiento: **Fondos Nacionales.**
- Tipo de Contratación: **Licitaciones Públicos**
- Tipo de Contratación: **Concursos Públicos.**
- Tipo de Contratación: **Contratación Directa por Emergencia**

#### V. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

##### **Investigación realizada:**

El Fondo Vial es una institución que realiza sus contrataciones tanto para la red vial pavimentada como para la red no pavimentada de forma bianual, tomando en consideración el ante proyectos de presupuestos de los años 2010-2011.

Por lo antes manifestado y en base al Plan Operativo Anual (POA)<sup>1</sup> (Véase *anexo 1*), para el año 2010, la inversión para la conservación Red Vial Pavimentada el nivel de inversión era de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 00/100 (L.546,299,354.00)**, de los cuales pertenecen al mantenimiento rutinario en calzada con operativos en bacheos asfálticos y sellos parciales la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L.248,290,380.00)**.

En la tabla abajo descrita se detallan el costo de los proyectos que forman parte del mantenimiento rutinario en calzada en bacheo asfáltico y sellos parciales en 686.88 Kms de la red vial pavimentada para mejorar la calzada (Volumen de

---

<sup>1</sup> Véase Plan Operativo Anual (POA) en la página web del Ente Auditado o SEFIN.

## Los valores y principios éticos construyen PATRIA.

mezcla asfálticas en toneladas) y 1,143.02 Km en operativos de bacheo actividades que se desprenden del Plan Operativo Anual (POA 2010), pertenecientes a la Carretera hacia Occidente (CA-4):

**TABLA N° 2**  
**INVERSIÓN POA 2010 TRAMOS CARRETEROS CA-4**

No.	Departamento	Tramo Carretero	Longitud Km.	Presupuesto en Lempiras
1	Cortes/Santa Bárbara /Copán	Chamelecón – La Entrada	104.9	37,040,647.22
2	Copán	La Entrada – Copán Ruinas	61.72	20,009,551.24
3	Copán	La Entrada - Santa Rosa de Copán	42.74	20,844,403.82
4	Copán/Ocotepeque	Santa Rosa de Copán-El Portillo-Ocotepeque	104.00	40,632,460.58
5	Total		<b>L. 118,527,062.86</b>	

Así mismo en el Plan Operativo Anual (POA), para el año 2011, (*Véase anexo 2*) se contempló una inversión monetaria para el proyecto Conservación de la Red Vial Pavimentada, por la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 00/100 (L.478,299,354.00)**, destinando para la Ejecución de la Actividad 003 Mantenimiento Rutinario en Calzada con Bacheos Asfálticos y Sellos Parciales una cantidad de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100 (L.174,407,647.00)**.

En la tabla a continuación descrita, se demuestran las cantidades monetarias iniciales que se invirtieron en el año 2011, en la Carretera hacia Occidente (CA-4):

**TABLA N°3  
INVERSIÓN POA 2011 TRAMOS CARRETEROS CA-4  
PROYECTOS CONTINUADOS DEL 2010**

No.	Departamento	Tramo Carretero	Longitud Km.	Presupuesto en Lempiras
1	Cortes/Santa Bárbara /Copán	Chamelecón – La Entrada	102.66	27,780,485.25
2	Copán	La Entrada – Copán Ruinas	61.74	15,007,163.25
3	Copán	La Entrada - Santa Rosa de Copán	43	15,633,302.25
4	Copán/Ocotepeque	Santa Rosa de Copán-El Portillo-Ocotepeque	101.91	30,474,345.00
5	Total	<b>L. 88,895,295.75</b>		

Por las razones antes expuestas este grupo auditor aclara que el Fondo Vial, programa sus proyectos de forma Bi anual, por lo tanto la inversión para la actividad 003, Manteniendo Rutinario en Calzadas con Operativos en Bacheos Asfálticos y Sellos Parciales es la suma que se describe en la tabla a continuación:

**TABLA N°4  
SUMA DE LA INVERSIÓN PARA LA CA-4 SEGÚN POA 2010-2011**

Año	Inversión
2010	L. 118,527,062.86
2011	L. 88,895,295.75
Total de la inversión	L. 207,422,358.61

#### **A. VERIFICACIÓN DE LOS DECRETOS DE EMERGENCIA.**

A raíz de los desastres naturales ocasionados por el fenómeno Natural Agatha, en la Red Vial Pavimentada Nacional, específicamente las Regiones del Valle de Sula y la Lempa, en las cuales el Fondo Vial, tenía a cargo el mejoramiento de la Red Vial pavimentada, el Presidente de la República en

## Los valores y principios éticos construyen PATRIA.

Consejo de Ministros para dar respuesta a la Población Hondureña para garantizar la vida , el ambiente y la protección de los medios de vida emite un Decreto de Emergencia, bajo el número PCM-020-2010 (Véase anexo 3), publicado en fecha 02 de Junio de 2010, en el diario Oficial La Gaceta, y en cumplimiento de la ordenanza emanada del Poder Ejecutivo, la Institución objeto de investigación se ve obligada a realizar la adopción de acciones extraordinarias para responder y atender el estado de Emergencia Nacional, priorizando las actividades de emergencia en dicha zona, para lo cual realiza CUATRO contratos de Construcción de Obra, y TRES Contratos de Supervisión de obra, siendo resumidos de la siguiente manera:

**TABLA No.5**  
**CONTRATOS DE EMERGENCIA PARA CONSTRUCCIÓN**

No.	NOMBRE DEL CONTRATO	EMPRESA AL CUAL SE LE ADJUDICO	MONTO DEL CONTRATO
1	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BACHEO ASFALTICO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL PAVIMENTADA TRAMO: RUTA CA11-A, SANTA ROSA DE COPAN - GRACIAS; LONGITUD 44.21 KILOMETROS LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE COPAN Y LEMPIRA	PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S. A DE C. V. (PRODECON)	<b>L.3,864,834.75</b>
2	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BACHEO ASFALTICO Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA RED VIAL PAVIMENTADA DEL TRAMO CARRETERO: SANTA ROSA DE COPAN - SALIDA A CUCUYAGUA, DEPARTAMENTO DE COPAN	PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S. A DE C. V. (PRODECON)	<b>L. 898,640.60</b>
3	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BACHEO ASFALTICO Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LOS TRAMOS CARRETEROS: CA-4: CHAMELECON - LA ENTRADA, LA ENTRADA - SANTA ROSA Y CA-11: ENTRADA - COPAN RUINAS	PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S. A DE C. V. (PRODECON)	<b>L. 4,173,391.00</b>
4	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REPARACION DE FALLAS Y REMOCION DE DERRUMBES EN LA RED VIAL PAVIMENTADA TRAMO CARRETERO CA -11: LA ENTRADA - COPAN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPAN.	PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S. A DE C. V. (PRODECON)	<b>L. 4, 916,156.04</b>

**TABLA No.6**

**CONTRATOS DE EMERGENCIA PARA SUPERVISIÓN**

No	NOMBRE DEL CONTRATO	EMPRESA AL CUAL SE LE ADJUDICO	MONTO DEL CONTRATO
1	CONTRATO DE EMERGENCIA DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE REPARACION DE FALLAS Y REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LA RED VIAL PAVIMENTADA TRAMO CARRETERO CA -11, LA ENTRADA - COPAN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPAN	CONSULTORES EN INGENIERIA S. A de C.V. (CINSA).	L. 510,00.00
2	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA SUPERVISIÓN DEL BACHEO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL PAVIMENTADA TRAMO: TRAMO: RUTA CAI 1 -A, SANTA ROSA DE COPAN - GRACIAS; LONGITUD 44.21 KILOMETROS LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE COPAN Y LEMPIRA	GEOTEC S. de R. L.	L.489,618.25
3	CONTRATO DE EMERGENCIA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE CAJA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL KILOMETRO 62+300 DE LA CARRETERA CA4 DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA	CONSULTORES EN INGENIERIA S. A de C.V. (CINSA).	L.808,675.73

Cabe resaltar que dichos Contratos de Emergencia plasmados en las tablas anteriormente descritas se encuentran fuera de las actividades contratadas bajo las modalidades de Licitaciones y Concursos Públicos previamente aprobados en los Plan Operativo anual (2010-2011).

**B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Se realizó la revisión de la documentación contractual encontrándose, que existieron modificaciones, siendo estas en el plazo del tiempo, aumento y disminución en cantidad de obra y otras en el monto económico plasmado en el contrato, tal como se detalla en las tablas abajó descritas, perteneciendo la

## Los valores y principios éticos construyen PATRIA.

primera a las compañías Constructoras y la segunda a las compañías Supervisoras

**TABLA N°7**

**CUADRO DE MODIFICACIONES PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS**

Número	Ubicación y Nombre del Proyecto	Empresa contratada	Fecha de firma de contrato	Monto del Contrato en Lempiras	Modificación Contractual en Lempiras	Fecha de la modificación y aumento de la misma	Fecha de Ordenes de Cambio	Valor de la orden de cambio en Lempiras	Valor total de la obra en Lempiras
1	A) Chamelecón - La Entrada / Mantenimiento Rutinario en Bacheos Asfálticos, Sellos Parciales, y otras actividades	ETERNA	14/10/2010	42,929,942.26	M 1: 10,729,297.00	11 /07/2011 extendida por un a tiempo de 11 meses	20/06/2011	22/08/2534	53,659,240.16
2	B) La Entrada- Copán Ruinas ( CA-11) / Mantenimiento Rutinario en Bacheos Asfáltico, Sellos Parciales, y otras actividades	SERMACO	13/10/2010	26,319,824.31	M1 : 6,554,874.14 M2 : 37,901,104.17 * Publicada en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 14 de noviembre de 2012 M3: N/A	M1: 21 febrero 2011 M2: 6 de marzo de 2011 M3: N/A	N/A	N/A	70,765,800.62
3	C) La Entrada - Santa Rosa de Copán / Mantenimiento Rutinario en Bacheos Asfáltico, Sellos Parciales, y otras actividades	William y Molina	14/10/2010	25,911,215.50	N/A	25 de mayo del 2011	18 de marzo de 2011 4 de abril de 2011	10% monto contractual 2,590,886.03	28,502,101.53
4	D) Santa Rosa de Copán - El Portillo- Ocotepeque / Mantenimiento Rutinario en Bacheos Asfáltico, Sellos Parciales, y otras actividades	PRODECON	19/10/2010	47,834,983.93	M1 : 11,948,771.16 M2: 34,997,194.09	M 1 : 21 de febrero de 2011 M2: Publicada el 19 de noviembre del año 2012	1) 15 de noviembre de 2010 2) 31 de marzo de 2011 3) 20 de abril de 2012 4) 25 de agosto del 2012	1) solo por cantidad de obra 2) Cambio pero disminuye la cantidad de obra 3) aumento de cantidades de obra 4) Disminución el monto contractual	94,770,657.07

**TABLA N°8  
CUADRO DE MODIFICACIONES PARA EMPRESAS SUPERVISORAS**

N°	NOMBRE DEL CONTRATO	EMPRESA CONSULTORA	MONTO EN LEMPIRAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	MODIFICACIONES	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFALTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL TRAMO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA: CA-4, CHAMALECON -LA ENTRADA, DEPARTAMENTOS DE CORTÉS, SANTA BARBARA Y COPAN.	SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R. L.	3,718,045.57	8 MESES	M/1: 928,925.23 5 DE SEP DEL 2011	L. 4,646,970.80
2	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFALTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL TRAMO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA: CA4, LA ENTRADA - SANTA ROSA DE COPÁN, DEPARTAMENTO DE COPÁN.	CONSULTORÍA DISEÑO SUPERVISIÓN S. A. DE C. V. (CDS)	3,891,557.44	6 MESES	N 1: 171,092.12	L. 4,062,649.56
3	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFALTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL TRAMO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA: CA4, SANTA ROSA DE COPAN - EL PORTILLO - NUEVA OCOTEPEQUE, DEPARTAMENTOS DE COPAN, LEMPIRA Y OCOTEPEQUE.	ASOCIACIÓN DE CONSULTORES EN INGENIERIA S. DE R. L. (ACI)	6,909,469.42	8 MESES	N/A	L.6,909,469.42
4	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFALTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL TRAMO DELA RED VIAL PAVIMENTADA: CAI 1, LA ENTRADA - COPAN RUINAS, DEPARTAMENTOS DE COPAN.	CONSULTORES EN INGENIERÍA S. A. DE C. V. (CINSA)	3,157,746.84	6 MESES	N 1: 1,761,188.52	L.4,918,935.36

Podemos concluir que dichas modificaciones antes descritas cumplieron con los requisitos establecidos en la Legislación Nacional.

**C. PUBLICACIONES LEGALES DE VINCULOS CONTRACTUALES**

En relación a la publicación de los contratos o vínculos contractuales la Legislación hondureña plantea que las publicaciones obligatorias son las que se narran en la tabla abajo descrita (*Véase anexo 4*):

**TABLA N°9  
PUBLICACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN NACIONAL.**

N°	DOCUMENTOS DE OBLIGATORIA PUBLICACIÓN EN UNA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN O CONCURSO	PUBLICACIONES			
		DIARIO OFICIAL LA GACETA	DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN	ONCAE	CHICO
1	Bases de Licitación			x	
2	Avisos de Licitación	x	x	x	
3	Modificación en fechas si existiese		x	x	
4	Notificación de Adjudicación		x	x	x
5	Contrato				
6	Modificaciones Contractuales que no excedan del 25%			x	
7	Modificaciones Contractuales que Excedan del 25%	x		x	

Dichas publicaciones se encuentran fundamentadas bajo la siguiente normativa legal:

**Constitución De La República “ARTÍCULO 221.-**La ley es obligatoria en virtud de su promulgación y después de haber transcurrido veinte días de terminada su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta". Podrá, sin embargo, restringirse o ampliarse en la misma ley el plazo al que se refiere este artículo y ordenarse, en casos especiales, otra forma de promulgación. **El Código Civil establece “ARTÍCULO 5:- Promulgación de Ley.-** La ley es obligatoria en virtud de su promulgación y después de transcurridos veinte días de terminada su publicación en el periódico oficial. Podrá, sin embargo, restringirse o ampliarse en la ley misma el plazo de que habla este artículo, y ordenarse en casos especiales, otra forma de promulgación”.

## Los valores y principios éticos construyen PATRIA.

La **Ley de Procedimiento Administrativo en el “ARTÍCULO 34**, sanciona con la nulidad absoluta aquellos actos “dictados prescindiendo total y absolutamente del proceso establecidos”. La Ley de Contratación del Estado establece en su “Artículo 46.-Invitación a licitar. La invitación a presentar ofertas se hará mediante avisos que se publicarán en el Diario Oficial La Gaceta, y por lo menos en un diario de circulación nacional...”El **Reglamento de la Ley de Contratación del Estado estipula en el “Artículo 106. Publicación del aviso. Artículo 76.** Publicidad y efectos. Los datos del Registro podrán ser consultados por los órganos administrativos que mostraren interés y por los órganos contralores del Estado; también estarán disponibles para los particulares que acrediten interés. Estos datos constituirán el soporte de las estadísticas sobre contratación del sector público. Para los fines previstos en el artículo 35 párrafo segundo de la Ley, los contratistas de obras remitirán copia de los contratos a la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción...La **Ley de Publicación Obligatoria en La Gaceta estipula en el “Artículo 02.** (Reformado por Decreto No.169 de 1983, Gaceta No. 24139 De 17/Octubre/1983). Todo Reglamento, Convención o Disposición Legal emitida conforme a Derecho, por el Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados, Autónomos y Semiautónomos, Colegios u Organismos Públicos con Personería Jurídica deben ser Obligatoriamente Publicados en el Diario Oficial "La Gaceta", requisito sin el cual no cobraran vigencia; salvo medida excepcional decretada por este Congreso”.

Cabe resaltar que se encontraron las publicaciones de los Contratos de Construcción de Obras para el Mantenimiento Rutinario: Bacheo Asfáltico, Sellos Parciales y Otras Actividades en la Red Vial Pavimentada: CA4 Santa Rosa de Copán - El Portillo- Nueva Ocotepeque, Departamento de Copán Lempira y Ocotepeque y Contrato de Construcción de Obras para el Mantenimiento Rutinario: Bacheo Asfáltico, Sellos Parciales y Otras Actividades en la Red Vial Pavimentada CA11, Chamelecón - La Entrada, Copán Ruinas, Departamento de Copán, cuyas modificaciones excedían el 25%, y no así la publicación de los contratos originales ya que estos deben ser remitidos para su debida inscripción en la CHICO y la ONCAE cumpliendo con lo ordenado en la Legislación Nacional el ente investigado.

**D. INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE CONTRATOS EN REGISTROS PÚBLICOS**

En la investigación realizada para el hecho denunciado **falta de inscripción obligatoria de contratos en registros públicos** se comprobó que la Institución investigada remitió copias certificadas y en forma digital de varios contratos de construcción de obra y supervisión de las mismas a la ONCAE, en fecha 10 de octubre del año 2013, incluyendo los contratos objetos de esta investigación, siendo estos inscritos en el periodo que se estaba realizando la investigación especial, encontrando que la ONCAE dio admisión a la documentación, así mismo se corroboró de forma documental el registro de los contratos de construcción en la Cámara Hondureña e Industrias de la Construcción la cual se describe en la tabla abajo descrita (Véase anexo 5):

**TABLA N°10  
REGISTROS DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA CHICO**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>
1	Chamelecón - La Entrada /Mantenimiento Rutinario en Bacheos Asfaltico, Sellos Parciales, y otras actividades	20 de julio del 2011
2	La Entrada- Copán Ruinas ( CA-11) / Mantenimiento Rutinario en Bacheos Asfaltico, Sellos Parciales, y otras actividades	19 de octubre del 2010
3	La Entrada - Santa Rosa de Copán / Mantenimiento Rutinario en Bacheos Asfaltico, Sellos Parciales, y otras actividades	10 de noviembre del 2010
4	Santa Rosa de Copán - El Portillo- Ocotepeque / Mantenimiento Rutinario en Bacheos Asfaltico, Sellos Parciales, y otras actividades	27 de octubre del 2010

Pudiéndose concluir que la Institución investigada dio cumplimiento a lo establecido en la Legislación Nacional.

## VI. CONCLUSIONES

- A.** Se corrobora vía prueba documental que las declaratorias de emergencia fueron concebidas por el Presidente de la República en consejo de ministros, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial La Gaceta, bajo Decreto PCM 020-2010.
  
- B.** Que las modificaciones que excedieron del 25% pertenecientes a los contratos, La Entrada- Copán Ruinas (CA-11) , Santa Rosa de Copán - El Portillo- Ocotepeque; fueron enviadas al Congreso Nacional para su debida aprobación, siendo publicadas en el diario oficial La Gaceta el 14 y 19 de noviembre del 2012.
  
- C.** Se corroboró la elaboración de las publicaciones de los vínculos contractuales obligatorios los cuales están bajo el ordenamiento jurídico vigente.
  
- D.** Se corroboró bajo prueba documental que los contratos fueron remitidos a la ONCAE siendo estos inscritos en el periodo que se estaba realizando la investigación especial e Inscritos en Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción.

## VII. RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Fondo Vial

- Para futuros procesos de contratación específicamente a lo que se refiere a la inscripción de los Contratos de Obra Pública, dar cumplimiento al artículo 75 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado, así como a lo especificado en la norma TSC-NOGECI V-10 Registros Oportunos.

Liliana Almendarez  
Auditor de Proyectos

Lilia Turcios  
Técnico Legal

Rene Ricardo Rojas  
Supervisor de Auditoría

Marly K. Alarcón  
Jefe Depto. Seguimiento de  
Proyectos

Jessy M. Espinal C.  
Directora de Proyectos